

ACTA NÚM. 53-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día trece (13) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **José Abraham Cocco Nin**, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

La señora **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, fue convocada, pero presentó excusas y no pudo estar presente.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobar el Pliego de Condiciones preparado por los peritos designados del procedimiento por Comparación de Precios núm. FID-CP-2023-0009, para Contratación de Servicios de Consultoría Legal para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Comparación de Precios núm. FID-CP-2023-0009, para Contratación de Servicios de Consultoría Legal para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

TERCERO (3º): Aprobar la convocatoria e invitación a participar del procedimiento de Comparación de Precios núm. FID-CP-2023-0009 para Contratación de Servicios de Consultoría Legal para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

CUARTO (4º): Ordenar la publicación de la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la convocatoria y Pliegos de Condiciones del procedimiento núm. FID-CP-2023-0009.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes los Pliegos de Condiciones preparados por los peritos designados del procedimiento núm. FID-CP-2023-0009, para Contratación de Servicios de



Consultoría Legal para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales. Tras revisión de cada uno de los puntos, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** los Pliegos de Condiciones del procedimiento núm. FID-CP-2023-0009 para Contratación de Servicios de Consultoría Legal para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, documento el cual ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta núm. 51-2023 del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, de fecha diez (10) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados los peritos capacitados para evaluar las ofertas del procedimiento núm. FID-CP-2023-0009.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, a los peritos que llevarán a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y Ofertas Económicas (“Sobres B”) presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir al Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, los informes correspondientes. En este tenor los peritos designados son:

- **Arthur Martinez**, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2713777-1, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Eduardo Jose Del Orbe Silfa**, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2200784-7, Analista Financiero de la Unidad ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Maggie Helen Estrella Céspedes**, portador de la cédula de identidad y electoral número 030-149848-8, Encargada del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales autoriza la convocatoria e invitación de interesados a presentar sus ofertas en el procedimiento núm. FID-CP-2023-0009.

Resolución número tres (3):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** la convocatoria e invitación a participar del procedimiento de Comparación de Precios núm. FID-CP-2023-0009 para Contratación de Servicios de Consultoría Legal para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

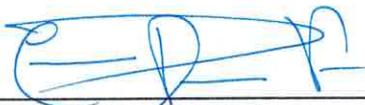
ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:
Resolución número cuatro (4):

ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la Convocatoria y los Pliegos de Condiciones del procedimiento.

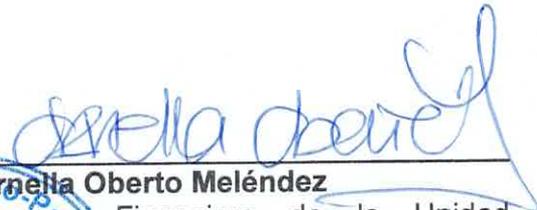
ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



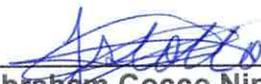
José Rafael Miguel

Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Ornela Oberto Meléndez

AseSORA Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



José Abraham Cocco Nin

Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isbelia Martínez

Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales